



P/11134

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 25 OCT 2011

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de contar con los servicios de becarios para desempeñarse en diversas unidades de trabajo;

RESULTANDO: que el Departamento Técnicas Aplicadas en Gestión Humana confeccionó las bases del llamado en función del perfil requerido para el cumplimiento de funciones de baja y mediana complejidad que responden a los procesos y procedimientos necesarios para la obtención y análisis de datos referentes a la Gestión Humana;

CONSIDERANDO: I) que existe crédito disponible para atender las necesidades planteadas;

II) que procede, en consecuencia, disponer la convocatoria por llamado público de conformidad con las normas legales y reglamentarias;

III) que, asimismo, resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de selección que actuará en el referido llamado público;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 51 y 128 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de Diciembre de 2010 y Decreto N° 54/2011 de 7 de febrero de 2011.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Convócase a llamado público de méritos para seleccionar 1 becario para cumplir tareas de apoyo en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a desempeñarse en la Unidad: "Observatorio de Gestión Humana del Estado".

2°.- Apruébanse el perfil y las bases del llamado dispuesto, los que se consideran parte integrante de la presente resolución.

3°.- Designanse para integrar el Tribunal de Selección a Cecilia Clara, Serrana Castro, Graciela Zunino.

4°.- Publíquese el llamado en un diario de circulación nacional y en la página Web: www.uruguayconcurso.gub.uy.

5°.- Notifíquese.

1811 - 2011

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011 / 0208 / 00240